

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0054-25

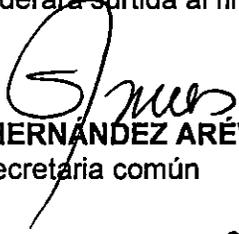
La suscrita Secretaria Común de la Subdirección de Proceso de Responsabilidad Fiscal, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011

HACE CONSTAR QUE:

Como quiera que se envió notificación por **AVISO** con radicado No. 2-2025-11449 del 22 de mayo de 2025, al señor **CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA**, con cedula de ciudadanía No.79.791.002, con el fin de notificarles personalmente el auto del 18 de marzo de 2025 proferido por el Gerente de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal Dr. CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA, denominado "**AUTO POR EL CUAL SE ABRE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**" siendo devuelta con la causal "**CERRADO**" respecto a la dirección Carrera 19Bis No.43-21 de la ciudad de Bogotá, que fue puesta a disposición de este despacho como consta en el auto de apertura; se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 fijando el respectivo aviso en un lugar público de la entidad y en la respectiva página electrónica: **www.contraloriabogota.gov.co - menú principal opción: Notificaciones – Sub menú: Otras Notificaciones – Responsabilidad Fiscal y Subdirección del Proceso.**

Es importante precisar que contra este auto NO procede ningún recurso.

La presente constancia de publicación de Aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible de la secretaría, a las 8:00 a.m., de hoy **12 6 JUN 2025**, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.


SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO
Secretaria común

Siendo las 5:00 p.m. del día _____, se desfija el presente Aviso.

SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO
Secretaria común

Anexo: No ___ Si X

	PROYECTÓ	APROBÓ	REVISÓ
Firma y Fecha	 26/06/2025	 26/06/2025	 26/06/2025
Nombre E-Mail Cargo	Diana Rosse Mery Buitrago Franco correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Secretario 440-08	Sandra Hernández Arévalo correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Profesional – Secretaria Común SPRF	Sandra Hernández Arévalo correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Profesional – Secretaria Común SPRF
En cumplimiento a la política cero papeles y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.			



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si
Radicacion#2-2025-11449 Fecha 2025-05-22 10:18 PRO 1736706
Tercero: (ATM075042) CARLOS ALBERTO REVERÓN PEA
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Tip Dgc: Oficio (SALIDA) Numero: 170100-45041

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

170100

Señor(a)
CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Carrera 19 Bis # 43-21
Bogotá D.C.

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Proceso de Responsabilidad Fiscal **170100-0054-25**

Entidad afectada: Secretaria De Educación Distrital - SED

Investigados: Carlos Alberto Reveron Peña y otros

Auto que se notifica: *Auto por el cual se abre un Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0054-25 del 18/03/2025*, expedido por el Gerente de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal Julio Bayardo Salamanca Martínez.

La suscrita Secretaria Común de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C., con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente **AVISO** a la persona natural **CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA** con C.C. 79.791.002 en razón a que no compareció a notificarse personalmente del contenido del **"AUTO POR EL CUAL SE ABRE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL"**, habiéndosele citado por medio del oficio 2-2025-06983 del 31 de marzo de 2025, entregado por correo certificado el 01 de abril de 2025, como resultado de las diligencias adelantadas en la Secretaria De Educación Distrital - SED., en cuantía de **Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Diecinueve Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos MCTE (\$58.919.573)**. Se acompaña copia del auto referido en (17) folios anverso y reverso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente Aviso en el lugar de destino, y que contra la providencia enunciada no proceden recursos.

Cordialmente,

SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO
Secretaria Común

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal



**CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.**

Anexo: No ___ Si X Numero de Archivos/Folios 17 anverso y reverso

	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma y Fecha	Bernal / <i>[Signature]</i> 08-Mayo-2025	<i>[Signature]</i> 08-Mayo-2025	<i>[Signature]</i> 08-Mayo-2025
Nombre E-Mail Cargo	Mario Francisco Bernal Jaramillo Técnico Operativo SPRF	Sandra Hernández Arévalo correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Secretaria Común SPRF	Sandra Hernández Arévalo correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Secretaria Común SPRF

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remitente
Nombre/Razón Social: CONTRALORIA DE BOGOTA - CONTRALORIA DE BOGOTA
Dirección: KR 32 A N. 26 A 10 PISO 11
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Código postal: 111321389
Envío: RA525546396CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA 11448
Dirección: CARRERA 19 Bis No 43 - 21
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Código postal: 111311330
Fecha admisión:

1111 43
1111 754
26 MAY 2025

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo: Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pro-Admisión: 22/05/2025 12:11, 10
Orden de servicio: 17798358

RA525546396CO

Nombre/Razón Social: CONTRALORIA DE BOGOTA - CONTRALORIA DE BOGOTA Dirección: KR 32 A N. 26 A 10 PISO 11 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Teléfono: Código Postal: 111321389 Código Operativo: 1111590	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> NI N1 No contactado <input type="checkbox"/> NI N2 Falecido <input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Nombre/Razón Social: CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA - 11448 Dirección: CARRERA 19 Bis No 43 - 21 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111311330 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111754	Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>[Signature]</i> C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 22/05/2025 Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er distribución <input type="checkbox"/> 2do
Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:30 Valor Flete:\$10.250 Costo de manejo: Valor total:\$20.250 COP	Dice Contener: <i>PAPER A4</i> Observaciones del cliente: <i>PLA NEGRO LPB</i>

1111 590
UAC.CENTRO
CENTRO A

123 MAY 2025
HUGO REVERON
C.C. 89.002.890.002

11115901111754RA525546396CO
Prepago Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 35 A 55 Bogotá / www.72.com.co / Tel. contacto: 01 8000 111210 / Tel. contacto: 01 4722000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE ABRE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 170100-0054-25

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), el suscrito Gerente grado 039 código 01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 268 numeral 5º y artículo 272¹, de conformidad con las facultades otorgadas en el Acuerdo 658² de 2016, modificado por el Acuerdo 664³ de 2017, en cumplimiento de lo regulado en la Ley 610⁴ de 2000 y Ley 1474⁵ de 2011, así como de las facultades asignadas por el señor Contralor de Bogotá D.C., mediante las Resoluciones Reglamentarias No.005⁶ de 2020 y No. 003⁷ de 2021 para asumir el conocimiento, trámite y decisión de los procesos de responsabilidad fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., procede a proferir auto de apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No.170100-0054-25, como consecuencia del Hallazgo Fiscal No. 140000-0026-24 adelantado por la Dirección Técnica Sectorial de Educación de esta Contraloría en la SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL - SED.

FUNDAMENTOS DE HECHO

La Dirección Técnica Sectorial de Educación con radicado No 3-2025-02888 de fecha 30 de enero de 2025 remite a la Dirección Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva el HF No 140000-0026-24.

¹ Acta Legislativo 4 de 2019 (septiembre 18) "Por el cual se reforma el régimen de control fiscal" en el que se modificaron los artículos 267, 268, 271, 272 y 274 de la Constitución Política.

² Acuerdo 658 de 2016 (diciembre 21) "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones". Concejo de Bogotá D.C.

³ Acuerdo 664 de 2017 (marzo 28) "Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016" "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la contraloría de Bogotá, D. C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones". Concejo de Bogotá D.C.

⁴ Ley 610 de 2000 (agosto 15) "Por la cual se establece el trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal de competencia de las contralorías".

⁵ Ley 1474 de 2011 (julio 12) "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Subsección II, modificaciones a la regulación del procedimiento ordinario de responsabilidad fiscal, artículos 106 a 109. Subsección III, disposiciones comunes al procedimiento ordinario y al procedimiento verbal de responsabilidad fiscal, artículos 110 a 120.

⁶ Resolución No.005 de 2020 (febrero 3) "Por la cual se designa competencia para el trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva, se modifican los procedimientos y se dictan otras disposiciones".

⁷ Resolución Reglamentaria No.003 de 2021 (febrero 17) "Por medio de la cual se modifica el Manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C."

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE ABRE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 170100-0054-25

La Dirección Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva remitió a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal el HF 140000-0026-24 con radicado No 3-2025-06148 de fecha 24 de febrero de 2025.

A su vez la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal con memorando No 3-2025-06252 de fecha 25 de febrero de 2025 asigna al abogado comisionado el HF No 140000-0026-24.

Dentro del marco de la Auditoria - Acción Conjunta Cumplimiento Código 26 PAD 2024 desarrollada con la Contraloría General de la República y la Contraloría de Bogotá.

Los hechos que son materia de investigación se circunscriben a lo dicho por el equipo auditor en el Hallazgo Fiscal No 140000-0026-24 en el que entre otras señala lo siguiente:

(...)

"Hallazgo No. 18. Sobrecosto en el suministro e instalación de cubierta modular tipo sándwich contrato de obra CO1.PCCNTR. 4077645 del 14 de octubre de 2022, SED Frente de obra I.E.D Alfredo Iriarte Sede. B.

En el marco del contrato de obra de mantenimiento No CO1.PCCNTR. 4077645 -2022 la I.E.D. Alfredo Iriarte de Sede B en la localidad Rafael Uribe (18), se identificó sobrecostos asociados al componente de mano de obra en cuanto al rendimiento de instalación y valor pagado. Observación con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$58.919.573.

En el desarrollo del análisis se recolectaron datos de referencia por lo que se puede determinar que la SED, posiblemente incurrió en sobrecostos de contratación.

El efecto generado es la lesión al patrimonio por \$58.919.573, representado en la sobrestimación del valor unitario del ítem 17.1.29 y disminución del alcance de los recursos de la SED para el mantenimiento de las sedes educativas del Distrito Capital.

El contrato CO1.PCCNTR. 4077645 del 18 de octubre de 2022, Grupo No. 8, cuyo objeto es "adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE ABRE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 170100-0054-25

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha _____, enteré al profesional EDGAR ALFONSO BALLEEN ALDANA, a quien le hice entrega del proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0054-25, el cual consta de un (1) cuaderno principal con diecisiete (17) folios y un (1) CD.

Para constancia firman como aparece:

QUIEN RECIBE:



EDGAR ALFONSO BALLEEN ALDANA
Profesional Comisionado

QUIEN ENTREGA:



SANDRA HERNANDEZ ARÉVALO
Secretaria Común
Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal